

VISTO el Expediente N° 147673 y la Nota presentada por el Consejo Departamental del Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., solicitando la designación con carácter Interino, en el cargo con categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva, del/de la Profesor/a Eugenia BINA (D.N.I. N° 27.570.692) en ese Dpto. docente; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado, permitirá, que el/la docente mencionado/a, se desempeñe en las asignaturas Fonética y Fonología Inglesa I (Cód. 6391), Fonética y Fonología Inglesa II (Cód. 6397), Lengua Inglesa I (Cód. 6001) e Introducción a la Fonética (Cód. 6389), ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de referencia.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C., a saber:

Profesor/a Eugenia BINA (D.N.I. N° 27.570.692)

**Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva con carácter Interino.**

14798 p. Propios y 14799 p. reservados para el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en la asignatura Lengua Inglesa III (Cód. 6891) para la Tecnicatura en Inglés con afectación a Lengua Inglesa I (Cód. 6001) para el Profesorado y Licenciatura en Inglés, en el Departamento de Lenguas (5-59).

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo, presentado el 12 de marzo de 2025.

Que se cuenta con Despacho favorable de la Comisión Curricular e Investigación de este Consejo Directivo de fecha 09 de abril de 2025, él que sugiere: Aprobar la solicitud de designación con carácter Interino del/de la Profesor/a Eugenia BINA (D.N.I. N° 27.570.692) en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de referencia.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 15 de abril de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar con carácter Interino al/a la Profesor/a Eugenia BINA (D.N.I. N° 27.570.692) en el cargo con categoría de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Exclusiva**, en las asignaturas Fonética y Fonología Inglesa I (Cód. 6391), Fonética y Fonología Inglesa II (Cód. 6397), Lengua Inglesa I (Cód. 6001) e Introducción a la Fonética (Cód. 6389), en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., ello a partir del **15 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 o la**

**sustanciación del llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en la asignatura Lengua Inglesa III (Cód. 6891) para la Tecnicatura en Inglés con afectación a Lengua Inglesa I (Cód. 6001) para el Profesorado y Licenciatura en Inglés, en el Departamento de Lenguas (5-59), lo que fuere anterior.**

ARTÍCULO 2º: Conceder L.S.G.H. al/a la Profesor/a Eugenia BINA (D.N.I. N° 27.570.692) en el cargo con carácter Efectivo en la categoría de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 15 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 o mientras dure la designación Interina consignada en el Artículo 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional **obligatorio**, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 124/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 21 de abril de 2025 a las 15:00:19

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-124\_25 Desig Interina Ayte 1era Excl Eugenia BINA Lenguas [20589f]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas